



Resolución de Consejo Directivo **894 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8448/2017 - Otorga al Lic. Miguel A. CASTILLO licencia para la carrera de DC-AQA; prórroga para presentar el Trabajo de Tesis y autoriza a presentar el informe de avance 2022/2023 en febrero del 2025.
De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
17/12/2024

Visto la presentación efectuada con fecha 01/07/2024 por el Lic. Miguel Ángel CASTILLO, mediante la cual solicita licencia por 7 (siete) meses en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada; prórroga para presentar el Trabajo de Tesis y solicita autorización para presentar el Informe de Avance 2022/2023 en febrero del 2025, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos emitidos por el Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada (fs. 273) y por la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 273 vta.), aconseja: a) otorgar licencia por 7 (siete) meses en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada, a partir del 1/7/ 2024 hasta el 1/3/2025, b) otorgar prórroga para la presentación del trabajo de Tesis hasta el 23/3/2026 y c) autorizar la presentación del Informe de Avance 2022/2023 en febrero del 2025.

Que la licencia solicitada por el doctorando se encuadra en el Art. 41 del Anexo I de la RESCD-EXA N° 670/2015 (Reglamento de Doctorado en Ciencias).

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en sesión ordinaria del 20/11/2024)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 23/03/2026, para que el Lic. Miguel Ángel CASTILLO, DNI N° 33.090.955, presente el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada.

ARTICULO 2°: Otorgar al Lic. Miguel A. CASTILLO, licencia en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada, a partir del 01/07/2024 y hasta el 01/03/2025.

ARTICULO 3°: Autorizar al Lic. Miguel A. CASTILLO, a presentar el Informe de Avance 2022/2023 en febrero del 2025.

ARTICULO 4°: Hágase saber al Lic. Miguel A. CASTILLO, a la Directora de Tesis (Dra. María Laura URIBURU MONASTERIO), a la Codirectora de Tesis (Dra. Elsa Mónica FARFAN TORRES), a la Comisión de Seguimiento (Dra. Cristina VOLZONE, Dra. Carolina PEREZ BRANDAN y Dra. Carolina IBARGUREN), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/ma


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mg. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa